



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACION VICEPRESIDENTA

VISTO, lo normado en el art. 5 de la Ley N° 8587 y el Decreto N° 349/2024;

CONSIDERANDO:

Que la norma aludida preceptúa: "...se elegirá de entre los Directores representantes del Estado, el Vicepresidente del Organismo, el que será reemplazante natural por ausencia o impedimento temporario del titular. En ausencia de ambos, el Organismo será presidido por el Representante del Estado de más edad";

Que el Decreto N° 349/2024 designa, a partir del 1° de abril de 2024, a Mailén VELEZ (D.N.I. N° 29.805.483 - Clase 1982), en el cargo de Directora en representación del Estado Provincial en el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social;

Que se amerita en esta oportunidad, asignar las funciones antedichas en el marco legal y dictar acto administrativo correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 8687;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar las funciones de Vicepresidenta del Organismo, a la Directora en Representación del Estado Provincial, señora Mailén VÉLEZ (DNI N° 29.805.483 - Clase 1982).

ARTÍCULO 2. Registrar. Comunicar. Publicar en Compilación Normativa y en el SINDMA. Cumplido, archivar.

